

PÉREZ MARTÍN, Inmaculada, y BECEDAS GONZÁLEZ, Margarita (coords.). *Diego de Covarrubias y Leyva. El humanista y sus libros.* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, 356 pp. ISBN: 978-84-9012-169-6

La Universidad de Salamanca ha querido rendir homenaje a uno de sus más ilustres profesores, Diego de Covarrubias, conmemorando el quinto centenario de su nacimiento (1512-2012) con una interesante exposición sobre su vida y su biblioteca –estuvo abierta desde noviembre de 2012 a enero de 2013 en el Espacio de Cultura Científica de la Hospedería del Colegio Fonseca–, y con la publicación de un magnífico libro, en parte deudor de esa exposición, que ahora tenemos la satisfacción de reseñar. Ya de entrada hay que felicitar a las coordinadoras y a los editores por la impecable y cuidada presentación formal de este volumen.

Tras las palabras introductorias de M. Becedas y la breve semblanza y reflexión sobre la vida y obra de don Diego de I. Pérez Martín, las dos coordinadoras de este proyecto, el libro se divide en tres partes bien diferenciadas. En las dos primeras, destacados autores, por una parte, van desgranando diferentes aspectos y desde distintas perspectivas de la vida de Covarrubias, de su actividad docente, política y eclesiástica y de sus obras, y, por otra, analizan su biblioteca particular, llegando a ser este análisis casi una disección pormenorizada de los libros que poseyó, estudió y manejó a lo largo de su vida. Por último, en la tercera parte, se van enumerando y describiendo las sesenta y cinco obras mostradas en la exposición. Asimismo a lo largo de todo el libro se insertan numerosas fotografías –casi siempre de sus impresos, manuscritos y anotaciones personales– que, además de agilizar la lectura, permiten al lector comprobar muchas de las afirmaciones contenidas en los trabajos, por ejemplo, en lo relacionado con los *marginalia*..., y visualizar, aunque sean fragmentos, una parte representativa de los libros que formaron parte de su biblioteca. Muy acertado me parece el planteamiento de esta obra, que, además de informarnos sobre el contenido de la citada exposición, contribuye a aumentar el conocimiento de este importante humanista, jurista y político de la España del siglo XVI.

Inicia la primera parte, dedicada a la vida y obra de este insigne personaje, el estudio de B. González Alonso, «Notas sobre la sociedad, la monarquía y las instituciones de Castilla en tiempos de Diego de Covarrubias», en el que, tal y como indica su título, y con la maestría, brillantez y precisión que caracterizan todos sus escritos, González Alonso explica muy certeramente el contexto socio-político de la Castilla del siglo XVI en la que vivió Covarrubias –a grandes rasgos, una sociedad organizada estamentalmente, caracterizada por la desigualdad y el privilegio; una monarquía que gobierna sobre un conjunto casi inabarcable de territorios dispares en la que el rey ejerce una *potestad absoluta*, por lo menos en lo que a Castilla se refiere; y un enmarañado conjunto de instituciones, con los Consejos a la cabeza, que sirven para ejercer efectivamente «la gobernación diaria de la Corona de Castilla»–, cuyo conocimiento se revela imprescindible para situar y comprender su trayectoria vital y sus aportaciones jurídicas y políticas. A continuación, M. Barrio Gozalo nos ilustra sobre una de las más importantes facetas de la vida de Covarrubias, su carrera episcopal, en su artículo «Diego de Covarrubias y Leyva, obispo de Ciudad Rodrigo y Segovia (1559-1577)». Después de exponer con carácter general en qué consistía el derecho de presentación, los criterios para el nombramiento de los obispos y la mecánica de las provisiones en la decimosexta centuria, detalla los avatares de su actuación en el modesto obispado de Ciudad Rodrigo de 1560 a 1564, siendo en el transcurso de estos años cuando realizó la visita a la Universidad de Salamanca y acudió al Concilio de Trento en ambos casos por mandato de

Felipe II, y en el obispado de Segovia de 1564 a 1577, diócesis mucho más importante y acaudalada, en la que dejó en suspenso su actividad pastoral –que consistió fundamentalmente en la aplicación de los decretos tridentinos– en 1572, cuando fue nombrado presidente del Consejo de Castilla, alcanzando así la más alta dignidad de la Monarquía hispánica tras el monarca. No pudo desempeñar el obispado de Cuenca al que había sido promovido en 1577, por su fallecimiento en noviembre de ese año.

El trabajo de L. E. Rodríguez-San Pedro Bezares, «Diego de Covarrubias en la Universidad salmantina del Renacimiento», aborda su vida universitaria en la ciudad del Tormes como escolar (llevó a cabo estudios de gramática y de ambos Derechos, y consiguió el grado de bachiller en Leyes en 1537 y de doctor en Cánones en 1539) y como profesor, regentando diversas cátedras de Cánones desde el verano de 1538 hasta 1548, año en que fue nombrado primero juez de residencia de Burgos y después oidor de la Chancillería de Granada, iniciando así una brillante carrera burocrática, junto con la eclesiástica, en la que, como hemos indicado, escaló hasta los más altos destinos; carrera a la que por otra parte estaban orientados casi todos los colegiales de aquellos años, como lo era Covarrubias del de San Salvador de Oviedo de Salamanca, donde ingresó en 1530 y del que llegó a ser rector en 1544. No obstante, con posterioridad, todavía jugó un papel importante en el *alma mater* salmantina como visitador real en 1560, tarea en la que invirtió casi un año y que culminó con la elaboración de unos nuevos y trascendentales Estatutos –que más que una reforma radical recogían y desarrollaban los anteriores proyectos desde los Estatutos de 1538–, aprobados por el Consejo Real en octubre de 1561. Por último, «La contribución de Diego de Covarrubias a los estudios jurídicos» de F. J. Andrés Santos, se dedica, como su propio título expresa, al análisis del Covarrubias jurista, ciñéndose al de sus obras doctrinales y al de los comentarios que realizó de los libros de otros autores; labor que se desarrolló sobre todo durante su etapa como profesor de la Universidad de Salamanca y como oidor de la Chancillería granadina. Arranca con una exposición de las corrientes jurídicas y de los maestros que conformaron «su mentalidad jurídica», para desmenuzar, después, sus principales aportaciones jurídico-doctrinales (las impresas, no las manuscritas aún inéditas), casi todas ellas dirigidas a resolver problemas concretos ligados con la práctica docente o judicial, que tienen importancia principalmente en tres ámbitos: el jurídico-político, el del derecho de gentes y el del penal, en este último caso por las novedades que aporta, haciendo unas certeras reflexiones acerca de la adscripción de su obra a una u otra de las corrientes metodológicas (bartolismo, escolasticismo teológico y humanismo) que imperaban –o que emergían– en esos años centrales del siglo XVI en los que don Diego elaboró sus escritos más destacados.

Como hemos mencionado con anterioridad, a los libros que reunió Covarrubias en el transcurso de su vida se refiere la segunda parte de esta obra colectiva. Se trata, por consiguiente, de unas páginas más alejadas de las preocupaciones de los historiadores del Derecho y que quizá interesen más a bibliotecarios y archiveros e incluso a filólogos. En primer lugar, A. Domingo Malvadi en «El viaje de los libros de Diego de Covarrubias» nos informa con exhaustividad acerca del proceso de formación de su biblioteca, que corre parejo a las diversas etapas de su vida clerical y profesional: como alumno y profesor en Salamanca, ligadas sus adquisiciones bibliográficas al criterio del maestro Hernán Núñez de Guzmán; durante su viaje a Trento para asistir al Concilio; en los años en que ejerció su actividad episcopal en Ciudad Rodrigo y Segovia, que la A. considera fueron los de la organización y definitiva consolidación de su biblioteca; y la donación, para después de su fallecimiento, al Colegio de Oviedo de Salamanca, que efectuó siendo ya presidente del Consejo de Castilla. También nos relata las peripecias de este fondo bibliográfico en los siglos posteriores al XVI, especialmente tras la supresión de los

Colegios mayores, hasta el retorno en 1954 a la Universidad de Salamanca de parte de esos fondos –los manuscritos de esos Colegios que estaban en la Real Biblioteca–. Se describe, pues, con precisión y meticulosidad, en la medida de lo posible, el *iter* seguido por los volúmenes que integraban la biblioteca de Covarrubias. Complementa el contenido del artículo anterior la investigación de O. Lilao Franca, «A la búsqueda de los libros de Diego de Covarrubias», en la que el A. nos explica los métodos seguidos –o sea, los indicios utilizados– para identificar los libros que poseyó el citado Covarrubias: las encuadernaciones, los *exlibris*, las marcas o anotaciones de lectura, las relaciones sumarias de las obras reunidas en volúmenes ficticios hechas de su mano en las portadas y las remisiones a otros libros, generalmente encabezadas por la palabra *legito*.

En el extenso trabajo «Una red de lecturas: las anotaciones marginales de Diego de Covarrubias» de C. Codoñer y J. Signes se lleva a cabo una primera aproximación al análisis de los abundantes *marginalia* que realizó don Diego en sus libros, que reflejan los pensamientos e intereses que se suscitaban al hilo de sus lecturas. Sistematizan, en primer lugar, los diferentes tipos de anotaciones: las más sencillas, «simples llamadas de atención sobre un particular pasaje»; las lematizaciones, en las que «se trataba de indicar en los márgenes los nombres propios de los personajes aludidos en el texto o bien cualquier otro hecho o circunstancia que luego facilite la consulta de la obra»; y las anotaciones más complejas, que «ofrecen una lectura alternativa al pasaje que se comenta». En segundo lugar, llaman la atención sobre la diacronía de muchas de las anotaciones contenidas en sus libros, sobre la base del minucioso análisis de dos de los libros que manejó con asiduidad desde su época de estudiante, la *Geografía* de Mela y las obras de Poliziano (*Angeli Politiani opera*, que se compone de dos volúmenes), distinguiendo unas más antiguas correspondientes a la primera etapa de su vida en la Universidad de Salamanca y otras posteriores (se aprecia una visible diferencia de tipos de letra y de tinta usada). En tercer lugar, elucubran acerca de si las anotaciones de Covarrubias en sus libros procedían de la consulta de los de otros autores o eran originales, resaltando el uso que hace en ellas de la obra de Léopard. Concluyen, en cuarto lugar, reflexionando acerca de los intereses que presentaba Covarrubias como lector derivados del examen de sus *marginalia*. Nos encontramos, por consiguiente, ante un artículo denso, muy bien documentado, con numerosas transcripciones de anotaciones de Covarrubias en latín y de referencias a obras que quizá, para un profano en la materia, dificultan un tanto su lectura. Finalmente, la investigación de I. Pérez Martín, «Diego de Covarrubias en Trento: la biblioteca manuscrita griega», estudia, como indica su título, la formación de su valiosa biblioteca humanista griega fundamentalmente durante los años que pasó en la ciudad italiana, procedentes los manuscritos de copistas que trabajaron para él en la ciudad tridentina o en sus posteriores estancias en España: A. Darmario, N. de la Torre y A. Calosinás.

La tercera parte de la obra contiene una breve explicación de cada uno de los libros y documentos que formaron parte de la exposición salmantina en honor a Covarrubias, acompañada de sus correspondientes fotografías que, como antes anticipé, permiten a todo aquel que no asistiera a la exposición visualizar parcialmente las obras que se mostraron al público. Son más de cien páginas en las que se van desgranando por diversos autores el contexto histórico, el contenido y otras características, como el tipo de letra, marcas de lectura... de los sesenta y cinco documentos y volúmenes que comprendió la exposición, en la que se distinguieron varios apartados: el primero se refería a su estancia en la Universidad de Salamanca como colegial del de Oviedo, como estudiante, como profesor y como visitador de este Estudio (del número 1 al 9); el segundo recogía algunas de las principales obras escritas por Covarrubias (del 10 al 17); se centraba, por último, el tercer apartado en la biblioteca poseída por don Diego, mostrando marcas de

posesión y lectura (del 18 al 21), libros de Derecho civil (del 23 al 29), libros de Derecho canónico (del 30 al 34), libros de Historia eclesiástica (del 35 al 38), libros de Teología, Patrística y comentarios a las Sagradas Escrituras (del 39 al 43), libros de Historia romana y bizantina (del 44 al 51) y libros de Filología, Literatura, Filosofía y Ciencias (del 52 al 65). Concluye esta obra colectiva con unos anejos en los que se inserta el Inventario de la biblioteca de Covarrubias del año 1569.

Se trata, en definitiva, de trabajos en los que se ahonda en el entendimiento de diversas facetas del entorno jurídico, político e institucional y de diferentes aspectos de la vida y obra de Covarrubias, pero sobre todo se indaga y avanza en el conocimiento de su importante biblioteca –el proceso de su formación y las características de muchos de los ejemplares que la componen, algunos de los cuales se han identificado paralelamente a la elaboración de estos estudios–. Felicito a sus autores por la brillantez de sus investigaciones y por su contribución al merecido homenaje tributado al insigne Covarrubias por la Universidad de Salamanca con ocasión de cumplirse el quinientos aniversario de su nacimiento.

REGINA M.^a POLO MARTÍN

PINO ABAD, Miguel, *Persecución y castigo de la exportación ilegal de bienes en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, Dykinson, 2014, 264 pp. ISBN 978-849031900-0

Miguel Pino Abad es especialista en Historia del Derecho Penal y ha publicado trabajos centrados en la pena de confiscación de bienes o en el delito de saca de cosas vedadas en Castilla, entre otros sobre cuestiones criminales¹². La última investigación del autor, *Persecución y castigo de la exportación ilegal de bienes en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, que aquí recensionamos, es un trabajo que se sitúa en una temática perteneciente al mismo campo, por otra parte estudiado en una amplia bibliografía histórica no estrictamente jurídica¹³.

¹² *La pena de confiscación de bienes en el Derecho Histórico español*, Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1999; «La saca de cosas vedadas en el derecho territorial castellano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 70, 2000, pp. 195-243. El autor, además de ser especialista en Historia del Derecho Penal, también lo es en Historia del Derecho Procesal; Vid. *El recurso de suplicación en Castilla. Expresión de la gracia regia*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2006, entre otros trabajos.

¹³ Así, en un sentido general, las investigaciones de Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ, «Contrabando y negocios en el límite de dos imperios: la frontera de España y Portugal en la Edad Moderna», *Andalucía en la historia*, 27 (2010), pp. 12-17; «Una cuestión de Estado: la persecución del contrabando durante los reinados de Carlos III y Carlos IV», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 39-2 (2009), pp. 83-103; «Hacienda y fraude fiscal en la España del siglo XVIII: el ejemplo de Andalucía», *Estudis. Revista de Historia moderna*, 29 (2003), pp. 43-63; «Las fronteras de España en el siglo XVIII: algunas consideraciones», *Obradoiro de Historia moderna*, 19 (2010), pp. 161-180; y así también estudios más particulares, sobre la trashumancia, como «Algunas consideraciones en torno a la crisis de la trashumancia en Castilla», *Studia Historica. Historia moderna*, 8 (1990), pp. 61-69, o «El diezmo de los ganados trashumantes: Un estudio sobre sus peculiaridades en Extremadura», *Studia Historica. Historia moderna*, 18 (1998), pp. 321-352. En relación con el ganado trashumante y su comercio exterior, Luis María BILBAO BILBAO, «Exportación y comercialización de lanas de Castilla durante el siglo XVII. 1610-1720», *El pasado históri-*